

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV		Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21	
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida	
EDICION DE 11 PAGINAS			Concesión Nº 3/18	
Salta, 2 de Octubre de 1992				
Nº. 14.024		ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031
Tirada de 400 ejemplares		Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400
HORARIO		Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General
Para la publicación de avisos				
LUNES A VIERNES				
de 8.00 a 12.30				

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**DISPOSICION Nº 1**

I — PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
Resolución M. G. Nº 191/92		
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

Nº 89595 — Dirección General de Rentas. Nº 41. 2672

EDICTOS DE MINA

Nº 89591 — Antonio Cruz Núñez y Edmundo San Juan - Expte. Nº 14.248 2673

Nº 89512 — Oscar A. Tamer y Rubén F. Ramos - Expte. Nº 14.448. 2673

Nº 89513 — Oscar A. Tamer y Rubén F. Ramos - Expte. Nº 14.447. 2673

LICITACION PUBLICA

Nº 89578 — Universidad Nacional de Salta. Nº 03/92. 2673

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 89577 — Gas del Estado. Nº 5.172/2. 2673

Nº 89576 — Gas del Estado. Nº 5.260/2. 2674

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 89466 — Antonio Granados Navarro 2674

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89592 — Nayar, Amado - Expte. Nº 30.302/92. 2674

Nº 89587 — Claramonte, Fortunato Olivio - Expte. Nº 3.601/92. 2674

Nº 89586 — Ortiz, Alicia Hilaria - Expte. Nº B-30.999/92. 2674

Nº 89579 — Arce, Francisco - Expte. Nº B-29.463/92. 2674

Nº 89568 — Crivello, Ella Teresa - Expte. Nº B-31.134/92 2674

Nº 89567 — Medrano, Pablo Fulgencio - Expte. Nº B-19.855/91 2675

Nº 89566 — Palópoli, Antonio - Expte. Nº B-28.091/92 2675

Nº 89565 — Avelino Avilés - Expte. Nº B-30.968/92 2675

Nº 89563 — Delgado, Cruz Auristela - Expte. Nº 31.255/92 2675

Nº 89562 — Canavides, Lucía - Expte. Nº B-29.164/92 2675

Nº 89561 — Rodríguez, Juan Plácido - Expte. Nº B-25.962/92 2675

REMATES JUDICIALES

Nº 89597 — Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. Nº B-12.241/90. 2675

Nº 89598 — Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. Nº B-17.134/91. 2676

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 89596 — Jorge Luis Torrez - Expte. Nº B-28.996/92 2676

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 89599 — Sidero S.R.L. 2676

Nº 89589 — Distribuidora Ebro S.R.L. 2676

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Nº 89600 — Ramón Tuma S.A. 2677

Nº 89593 — Alto Verde S.A. 2677

AVISO COMERCIAL

Pág

Nº 89590 — Previ-Serv S.R.L. 2678

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 89585 — La Casualidad S.A., para el día 14-10-92. 2678

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 89602 — Centro Vecinal Barrio Las Rosas, para el día 18-10-92. 2678

Nº 89594 — Cruz Roja Argentina, para el día 28-10-92. 2679

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 89601 — Partido Renovador de Salta. 2679

RECAUDACION

Nº 89603 — Del día 1-10-92. 2679

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O. P. Nº 89595

R.s/c Nº 6023

Salta, 24 de setiembre de 1992.

Dirección General de Rentas**RESOLUCION GENERAL Nº 41****VISTO:**

Las actuaciones iniciadas mediante expediente Nº 22-167.595; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se propone un sistema de determinación de la base imponible para la liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas en lo referente al rubro de compra-venta de moneda extranjera;

Que, del análisis efectuado al sistema propuesto surgen dos aspectos fundamentales:

- 1) Que resulta aceptable dolarizar las operaciones respecto de las otras monedas, toda vez que siempre existe una correlación de valores en la cotización de las diferentes divisas con el dólar billete estadounidense;
- 2) Que resulta ventajoso desde el punto de vista práctico tanto para el cálculo como para verificación de la base imponible, determinar promedios diarios del valor de compra y venta tomando la diferencia como utilidad por cada unidad o dólar vendido;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 5º, 7º, 166 inciso d) y concordantes del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas**RESUELVE:**

- 1º) Para la determinación de la base imponible del Impuesto a las Actividades Económicas, en lo referente al rubro de com-

pra-venta de moneda extranjera, el contribuyente podrá dolarizar las operaciones respecto de las otras monedas extranjeras.

2º) La opción establecida en el artículo anterior deberá efectuarse por escrito y se mantendrá desde el ejercicio en que se adoptó hasta que esta Dirección por única vez autorice por acto escrito el cambio por otro sistema y deberá aplicarse obligatoriamente para el total de moneda extranjera que comercialice el contribuyente.

3º) El contribuyente que haga uso de la opción establecida deberá llevar sus registros de manera tal que permitan una rápida y efectiva fiscalización por parte de la Dirección, quedando facultada ésta a establecer y exigir las registraciones que estime necesarias para un control eficaz.

4º) En caso que durante el ejercicio Fiscal en curso el contribuyente hubiere utilizado el método aquí reglamentado y a su vez haga uso de la opción del artículo 1º, los anticipos así liquidados por el ejercicio fiscal 1992 hasta la vigencia de la presente serán considerados ajustados a derecho.

5º) La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

6º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

7º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro**Directora General****Dirección General de Rentas - Salta**

Sin cargo

e) 2-10-92

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 89591

F. Nº 61902

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Intena del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio Cruz Núñez y Edmundo San Juan el 30 de enero de 1991, por Expte. Nº 14.248 han denunciado el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó "Arizaro", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el esquinero Nº 1 de la cantera "Franca" Expte. Nº 12.453 se mide 1000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 500 m Az. 90°00'00" hasta el punto 2; luego se mide 1000 m Az. 180°00'00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 500 m Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. El punto de extracción de la muestra se ubica a 200 m Az. 270°00'00" desde el punto auxiliar P.A. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de setiembre de 1992. Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. \$ 51.

e) 2, 13 y 23-10-92

O. P. Nº 89812

F. Nº 61766

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Oscar A. Tamer y Rubén F. Ramos el 15 de Abril de 1992 por Expte. Nº 14.448 han manifestado en el departamento de Guachipas un yacimiento de sulfuros complejos y diseminados que denominaron "El Ucumar". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), cerro El Tapado se mide 900 m. az. 90°00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.000 m. az. 180°00'00" hasta el Punto Auxiliar P.B., luego se mide 271 m. az. 100°57'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Áreas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad del Sr. Miguel Fleming, Estancia La Bodeguita, Las Cañas del Sr. Delfín Lizardo y Ojo de Agua de Mariano Gallardo, Salta, 22 de setiembre de 1992.- Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 51.-

e) 24-9 - 2 y 15-10-92

O. P. Nº 89513

F. Nº 61765

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Oscar A. Tamer y Rubén F. Ramos el 15 de Abril de 1992 por Expte. Nº 14.447 han manifestado en el departamento de Guachipas un yacimiento de sulfuros complejos y diseminados que denomi-

naron "Patricia". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), cerro El Tapado se mide 900 m. az. 90°00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 5.000 m. az. 180°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Áreas de Reserva Minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un Nuevo Criadero. Los terrenos afectados son de propiedad del Sr. Miguel Fleming, Estancia La Bodeguita, Las Cañas del Sr. Delfín Lizardo y Ojo de Agua de Mariano Gallardo. — Salta, 22 de setiembre de 1992.- Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzg. de Minas. Imp. \$ 51.- e) 24-9 - 2 y 15-10-92

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 89578

F. Nº 7439

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 03/92

Expte. Nº 18.069/92

Lámase a Licitación Pública Nº 03/92, para la adquisición de Productos y Elementos de Limpieza, con destino al Dpto. de Servicios Generales.

Apertura de las Propuestas. 15 de octubre de 1992 a horas 10.30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N 177 - 4400 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 25, (veinticinco pesos), que podrá abonarse en Tesorería General - Buenos Aires Nº 177 de 8 a 13 hs.

Solicitud de Pliego e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 1 y 2-10-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 89577

F. Nº 7438

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5172/92

Objeto: Venta de vehículos usados.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12,30 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 07 de octubre de 1992, 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42

e) 1 y 2-10-92

O. P. Nº 89576 F. Nº 7438

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5260/2

Objeto: (195005) Trabajos de chapa y pintura en vehículo I/Nº 696 Pick Up Ford F.100.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12 30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las ofertas. Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 09 de octubre de 1992, 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 1 y 2-10-92

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 89466 F. Nº 61710

Ref.: Expte. Nº 34-160.532/90.

A los efectos establecidos en el artículo 350, inc b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Granados Navarro ha solicitado

do otorgamiento de agua del dominio público, para los inmuebles denominados "Fracc. Aguas Blancas", Cat. Nº 9933 y Rmnte. Fca. Fracc. "Desecho Chico" - "/Cebilar" - "La Pintada", Cat. Nº 9934, ubicados en el Dpto. Orán, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 11 Has. y 16 Has. y con un caudal de 5,77 lts./seg. y 8,4 lts./seg., respectivamente. Este será derivado del arroyo "Quebrada Colorada", margen derecha mediante sistema de bombeo y por canal propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inc. d) de la ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los (30) treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1992.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS

Imp. \$ 170.-

e) 22-9 al 5-10-92

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 89592 F. Nº 61905

El doctor José Luis Said, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en autos: Nayar, Amado, Sucesorio, Expediente Nº 30.302/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 28 de setiembre de 1992. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 2 al 6-10-92

O. P. Nº 89587 R. s/c. Nº 6023

El Dr. Teobaldo René Osorio, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán en los autos caratulados: "Sucesorio de Claramonte, Fortunato Olivio", Expte. Nº 3601/92, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Alberto García (Juez) Dra. Aurora E. Figueroa (Secretaria). Metán, 21 de setiembre de 1992.

Sin cargo e) 1 al 5-10-92

O. P. Nº 89586 R. s/c. Nº 6022

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom.,

Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. Nº B-30.999/92, caratulado Ortiz, Alicia Hilaria - Sucesorio, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 28 de setiembre de 1992. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Sin cargo. e) 1 al 5-10-92

O. P. Nº 89579 F. Nº 61870

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "Arce, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº B-29.463/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 1 al 5-10-92

O.P. Nº 89568 F. Nº 61863

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la doctora María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Crivello, Ella Teresa - Sucesorio", Expte. Nº B-31.134/92, cita a herederos y acreedores que se consi-

deren con derecho a que hagan valer los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89567

F. Nº 61857

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C., Secretaria doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: Sucesorio de Medrano, Pablo Fulgencio, Expte. Nº B-19.855/91, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante don Pablo Fulgencio Medrano, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 21 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89566

F. Nº 61855

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palópoli, Antonio", Expte. Nº B-28.091/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89565

F. Nº 61854

El doctor Juan A. Cabral, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 12ª Nom., en los autos: Avilés Avelino, Sucesorio, Expte. Nº B-30968/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de Avelino Avilés y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 16 de setiembre de 1992. Escr. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89563

F. Nº 61852

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Segunda Nom., Secretaria doctora Teresa del C. López, en autos: "Delgado, Cruz Auristela s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 31.255/92, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89562

F. Nº 61851

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria de la doctora Isabel Cornejo, en los autos: Sucesorio de Canavides, Lucía, Expte. B-29.164/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de setiembre de 1992. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25 50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89.561

F. Nº 61.848

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 7ma. Nominación; Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Plácido y Pérez de Rodríguez Rufina - Sucesorio", Expte. Nº B-25.962/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por 3 días.- Salta, 23 de setiembre de 1992.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.-

Imp. \$ 25,50

e) 30/09 - 01 y 02/10/92

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 89597

F. Nº 61912

Por JULIO C. TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Máquina hormigonera - máquina soldar eléctrica
- centro musical - gasógeno tubo de oxígeno

HOY, 2-10-92, a horas 19,30, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851 horario comercial: Una máquina de soldar, color verde, sin marca ni número, deteriorada y sin cable; un centro musical marca National, Mod. SKK 200, Serie 065368 con bandeja, 2 cassette y 2 bafles marca National, Mod. SB-K 111 sin número; un gasógeno marca Tugaso, color verde, con manómetro y mangueras; un tubo de oxígeno marca La Autógena Nº 2727 y una máquina homigonera marca Misa con motor eléctrico sin número, tamaño mediana, todos los bienes en el estado en que se encuentran. Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación en juicio que se sigue con Apaza, Pedro s/Sumario Daños y Perjuicio, Expendiente Nº B-12.241/90. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 2-10-92

O.P. Nº 89598

F. Nº 61911

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Muebles antiguos - bargueño de madera en buen estado

El 2-10-92, a horas 19,25, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador un mueble antiguo, bargueño, de madera laqueada, color, bordó, con ribetes dorados, de dos puertas, en buen estado y una mesa chica, baja, de 4 patas y mesada de madera con lustre color amarillo, regular estado. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación en juicio que se sigue contra Fernández, Alberto J. s/ Ejecución de Honorarios Expte. Nº B-17134/91. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 2-10-92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 89596

F. Nº 61908

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Torrez, Jorge Luis; s/Inscripción de Martillero Público, Expediente Nº B-28.996/92, hace saber que el señor Jorge L. Torrez, D.N.I. Nº 16.343.044, con domicilio en Calle España Nº 2358 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 8 días en los diarios Boletín Oficial y EL ECO a los fines del Art. 2º de la Ley 3272. Salta, 21 de mayo de 1992. Dra. Rubi Velázquez de Calleari, Secretaria.

Imp. 68.

e) 2 al 14-10-92.

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O. P. Nº 89599

F. Nº 61910

SIDERO S.R.L.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre República Argentina, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, entre los señores: Víctor Angel Jiménez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Susana Seger, con L.E. Nº 6.049.660, de 49 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Independencia Nº 149; Demetrio José Luis Jiménez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Iris Alba Torralvo, con L.E. Nº 7.685.028, de 43 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle Apolinario Saravia Nº 240 y David Julio Marcelo Torralvo, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Viviana Gangi con D.N.I. número 11.273.745, de 38 años de edad, de profesión empresario y con domicilio en calle General Savio Nº 1025 Grand Bourg, todos de la ciudad de Salta.

Artículo Primero: Denominación: Sidero S.R.L.

Artículo Segundo: Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en calle Avda. Independencia Nº 149 de la ciudad de Salta.

Artículo Tercero: Objeto Social: La presente sociedad tendrá por objeto social la fabricación y compra-venta de caños y tubos y la compra-venta de chapas, planchuelas, perfiles, hierros, aceros, alambres y materiales de construcción.

Artículo Cuarto: Vigencia: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo Quinto: Capital: El capital de la presente sociedad lo constituye el importe de \$ 20.000 (pesos veinte mil) dividido en cuatro

mil cuotas de \$ 5, (pesos cinco) cada una.

Artículo Sexto: Suscripción de cuotas sociales: El capital social lo suscriben los socios de la siguiente manera: Víctor Angel Jiménez suscribe 2.000 cuotas de \$ 5 (pesos cinco) cada una; Demetrio José Luis Jiménez suscribe 1.500 cuotas de \$ 5 (pesos cinco) cada una y David Julio Marcelo Torralvo suscribe 500 cuotas de \$ 5 (pesos cinco) cada una, en consecuencia, absorben los mismos el total del capital social.

Artículo Onceavo: De la Administración: La administración de la presente sociedad será ejercida por dos socios gerentes, según funciones asignadas a los mismos: a) Gerente Administrador: La Gerencia de Administración la ejercerá el socio Víctor Angel Jiménez; b) Gerente General: Dicha Gerencia General la ejercerá el socio Demetrio José Luis Jiménez.

Artículo Doceavo: Uso de las firmas: El uso corriente de la firma social estará a cargo conjunto de los socios gerentes.

Artículo Treceavo: Inventario y Balance General: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 1-10-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 43.

e) 2-10-92

O. P. Nº 89589

F. Nº 61898

"DISTRIBUIDORA EBRO S.R.L."

1. Socios: Marcos, Teodoro Atanacio, L.E. Nº 7.822.168, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Los Carolinos Nº 346 de esta ciudad y Terroba, Omar Mauricio, D.N.I. Nº 21.633.789, soltero, de 21 años de edad, domiciliado en Av. Del Golf Nº 406 de esta ciudad ambos argentinos y comerciantes.

2. Contrato de fecha 24 de junio de 1.992, pasada ante la Escribana Delia Elva Morales.
 3. Denominación: "Distribuidora Ebro Sociedad de Responsabilidad Limitada".
 4. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede Social: 10 de Octubre Nº 47 - Salta.
 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, por tercero, la compra venta de: Artículos de almacén, comestibles y de limpieza, al por mayor; en el carácter de mandataria, comisionista, representante y distribuidora. Para el cumplimiento de sus fines sociales y en salvaguarda de la calidad de los productos que negocie, se regirá por normas estrictas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial, la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y hechos jurídicos necesarios a los fines sociales perseguidos.
 6. Duración: veinte años (20 años), contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
 7. Capital Social: Se fija en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000), representado por 10.000 acciones de un peso (\$ 1.-) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento cada uno, es decir cinco mil cuotas equivalentes a cinco mil pesos aportados por cada socio e integrado totalmente en bienes que se consignan en el inventario balance que se suscribe por separado por los socios, debidamente certificado por Contador Público en la matrícula y que forma parte del presente contrato.
 8. Administración y Fiscalización: Estarán a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social.
 9. Fecha de balance: Anualmente al 31 de diciembre.
- CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/9/92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.
- Imp. \$ 30. e) 2-10-92
2. Fecha Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 102 del 28 de diciembre de 1.991.
 3. Razón Social: "Ramón Tuma" Sociedad Anónima.
 4. Domicilio: Alvarado 458, Dpto. Nº 2, Orán, Salta.
 5. Objeto Social: a) Agricultura en general; b) compra-venta de productos primarios o sea provenientes de agricultura y ganadería; c) arrendamientos rurales; d) empaque de frutos en general; e) enfriamiento y acondicionamiento de productos primarios propios o ajenos; f) importación y exportación de cosas muebles relacionadas con el rubro.
 6. Plazo Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
 7. Capital Social: Pesos un millón trescientos setenta mil (\$ 1.370.000), dividido en 137.000 acciones de \$ 10.- cada una, ordinarias al portador, de un voto.
 8. Organos de Administración y Fiscalización: dos Directores: Ramón Tuma y Felisa Estela Bernachea (argentina, casada, de 38 años, D. N.I. Nº 10.693.825, de profesión docente, domiciliada en Güemes Nº 678, Orán, Salta), Presidente y Vice, respectivamente, con mandato por tres años ejercicios. Directores Suplentes, por igual lapso: Horacio Benigno Arias y Eduardo Arturo Nallar cuyos datos personales figuran en el punto 1. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.
 9. Organización de la Representación Legal: a cargo del Directorio, mínimo de dos y máximo de cinco miembros, siendo la representación y uso de la firma social a cargo del Presidente y vicepresidente, indistinta y alternativamente.
 10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 30-9-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.
- Imp. \$ 34.- e) 2-10-92
- O. P. Nº 89593 F. Nº 61906

ALTO VERDE S.A.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 89600 F. Ng 61913
RAMON TUMA S.A.

1. Socios: Ramón Tuma, de 48 años, casado domiciliado en Güemes 678, Orán, Salta L.E. Nº 8.162.748; Eduardo Arturo Nallar, de 53 años, casado, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en Coronel Egües Nº 287, Orán, Salta, D.N.I. Nº 7.250.179; y Horacio Benigno Arias, de 47 años, casado, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en Moro Díaz N 704, Orán, Salta, L.E. Nº 4.439.502.

- 1.— Socios: Ramón Tuma, de 48 años, casado, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en Güemes 678, Orán, Salta, L.E. Nº 8.162.748; Eduardo Arturo Nallar, de 53 años, casado, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en Coronel Egües Nº 287, Orán, Salta, D.N.I. Nº 7.250.179; y Horacio Benigno Arias, de 47 años, casado, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en Moro Díaz Nº 704, Orán, Salta, L.E. Nº 4.439.502.

2.— Fecha instrumento constitutivo: Escritura Nº 101 del 28 de diciembre de 1991.

3.— Razón Social: Alto Verde S.A.

4.— Domicilio: Carlos Pellegrini 671, Orán, Salta.

5.— Objeto Social: a) Hotelería y servicios complementarios, confitería, restaurante, parri-

lladas, cervecerías; b) servicios turísticos. c) construcciones de obras civiles y de reparación o refacción de edificios; d) importaciones y exportaciones de cosas muebles relacionadas con el rubro.

6.— Plazo duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.— Capital Social: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), dividido en 1.600 acciones de \$ 100 cada una, ordinarias al portador, de un voto.

8.— Organos de Administración y Fiscalización: Dos Directores: Ramón Tuma y Felisa Estela Bernachea (argentina, casada, de 38 años, D.N.I. Nº 10.693.825, de profesión docente, domiciliada en Güemes Nº 678, Orán, Salta), presidente y vice, respectivamente, con mandato por tres años ejercicios. Directores suplentes, por igual lapso: Horacio Benigno Arias y Eduardo Arturo Nallar, cuyos datos personales figuran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura.

9.— Organización de la Representación Legal: A cargo del directorio, mínimo de dos y máximo de cinco miembros, siendo la representación y uso de la firma social a cargo del presidente y vicepresidente, indistinta y alternativamente.

10.— Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 30-9-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34.

e) 2-10-92

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 89590

F. Nº 61901

Por acta de asamblea de fecha 18 de agosto de 1992, de los socios de "Previ-Serv S.R.L." se resuelve aprobar la gestión de la gerente de la misma y renovar el mandato por el término de un año en el cargo, a la señora María Cristina Ceridono de González, DNI Nº 14.660.938, casada y domiciliada en calle Los Arces Nº 218 del barrio Tres Ceritos de esta ciudad, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social con todas las facultades de ley.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29-9-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21.

e) 2-10-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 89585

F. Nº 61890

LA CASUALIDAD S.A.

El Interventor de La Casualidad S.A., convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 14 de octubre de 1992, Hs. 17.00 en el domicilio de la empresa, sito en Centro Cívico Grand Bourg, Block C, 1er. Piso, Salta, conforme lo establece el Art. 17 del estatuto social y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración del llamado a concurso público nacional e internacional, para la exploración y/o explotación integral de los aluviones auríferos, ubicados en el departamento Santa Victoria, provincia de Salta.
- 3º Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del órgano fiscalizador.

Imp. \$ 51.-

e) 1 al 5-10-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 89602

F. Nº 61915

CENTRO VECINAL BARRIO LAS ROSAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Centro Vecinal de Barrios Las Rosas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la sede del Complejo Deportivo, sito en calle Las Olivias 450, el día 18 de octubre de 1992, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2º Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial al 15-2-92, su memoria e informe del Organo de Fiscalización. Tratamiento de los cuadros de Recursos y Gas-

tos por los períodos 88-89, 89-90, 90-91, 91-92.

- 3º Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización. Art. 38, Inc. b) del Estatuto Social.

- 4º Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

Asamblea General Extraordinaria

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Modificación de los Arts. 6º y 38º del Estatuto Social (cuota societaria y fecha de cierre de ejercicio económico).
- 3º Informe sobre el juicio, Expte. A-95.494/88.
- 4º Designación de dos asociados para firmar las actas.

Salta, 2 de octubre de 1992.

Sara Nazr de Ortiz
Secretaria

Lic. Juan José Nicolini
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 2-10-92

O. P. Nº 89594

R. s/c Nº 6024

CRUZ ROJA ARGENTINA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la Filial Salta de la Cruz Roja Argentina, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en su sede de Eduardo Paz Chaiñ Nº 52 de la ciudad de Salta, el día 28 de octubre de 1992 a las 21:00 horas, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria y balance.
2. Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Salta, 1 de octubre de 1992.

Dr. Héctor Cozman
Presidente

Sin cargo

e) 2-10-92

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 89601

R. s/c Nº 6026

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA**CONVOCATORIA**

El Comité Central del Partido Renovador de Salta ha resuelto en Reunión Plenaria de fecha 30 de setiembre de 1992, prorrogar el Cronograma Electoral para renovación del Comité Central, Convención Provincial Comités Departamentales, Comités de Circuitos y Comités

Juveniles de la provincia de Salta, dejando constancia que el cierre de afiliaciones ha operado el día 10 de julio de 1992.

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1-09-92 Al 11-10-92 Continuación del período de publicación de Padrones, tachas y observaciones.
12-10-92 Aprobación de Padrones.
16-10-92 Presentación de Listas y fijación de los lugares del Comicio.
21-10-92 Aprobación de Listas.
26-10-92 Presentación de boletas.
30-10-92 Aprobación de boletas.
09-11-92 Designación de las autoridades del Comicio.

15-11-92 COMICIO.

Dr. Jorge Oscar Folloni
Presidente

Néstor Alfredo Peyret
Secretario

Sin cargo

e) 2-10-92

RECAUDACION

O.P. Nº 89603

Saldo anterior	\$ 97.869,09
Recaudación del día 1-10-92 \$	463,70
TOTAL	\$ 98.332,79